



SECC. CONT.

Nº 426.-

Santiago, 21 de Marzo de 1939.-

Hoy se decretó lo que sigue:

Visto lo dispuesto en la Ley N° 5699,

DECRETO:

Autorízase a la Tesorería General de la República, Sección Exterior, para girar por mensualidades iguales y vencidas a contar desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, la suma de veintiseis mil doscientos pesos "oro" (\$ 26.200.-) para atender al pago del sueldo y sobresueldo del Cónsul Particular de Profesión de 2a. clase, señorita Emilia Godoy Almeyda (Gabriela Mistral).-

Imputese el gasto al ítem 05-03-04-V-2.

Refrendese, távese razón y comuníquese.

Fdo.-AGUIRRE CUBA.-Abraham Ortega.-

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.

Des guardo a US.

En a Mayo 1939



[Memorandum] Secc. Cont. N° 426, 1939 mar. 21, Santiago, [Chile] [manuscrito]

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Mistral, Gabriela, 1889-1957

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Memorandum] Secc. Cont. N° 426, 1939 mar. 21, Santiago, [Chile] [manuscrito]. 1 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile